San Lorenzo, 02 de enero de 2015.-

Señor:
Presidente y
Jefe Administrativo del SENACSA
Dr. Hugo Idoyaga Benítez
PRESENTE

De nuestra consideración:

En referencia al llamado de ***"LOCACION DE INMUEBLES DETERMINADO – AD REFERÉNDUM 2015 - SENACSA"****, nos dirigimos a Usted, y por su intermedio donde corresponda, con el objeto de elevar nuestro informe de recepción, apertura y recomendación de adjudicación de las ofertas presentadas, en fecha 02 de enero del año dos mil quince.*

Llevado a cabo el acto de apertura de sobres, todas las ofertas presentadas quedan habilitadas, a excepción de los Ítems Nº 8 y 35 los cuales no fueron ofertados.-

Se procedió a la evaluación de las ofertas y documentaciones, resultando lo siguiente:

1	2	3	4	5	6	7
Ítem	**Localidad**	**Propietario**	**Cantidad**	**Unidad de Medida**	**Precio Unitario (IVA Incluido)**	**Precio Total (IVA incluido)**
1	Itacurubi del Rosario	Eloísa Alvarenga de Lugo	12	meses	850.000	10.200.000
2	Unión	Carolina Cardozo Galeano	12	meses	800.000	9.600.000
3	Choré	Florentina Domínguez Escurra	12	meses	1.000.000	12.000.000
4	Puerto Ybapobó	Agustina Flores Burgos	12	meses	600.000	7.200.000
5	Juan de Mena	Hugo Ismael Salin Yaluk	12	meses	600.000	7.200.000
6	Caacupé	Matilde Arana Vda. De Ortiz	12	meses	1.800.000	21.600.000
7	Iturbe	Ercilia Valdez de Méndez	12	meses	700.000	8.400.000
9	Yhú	María del Rosario Jara de Delgado	12	meses	1.000.000	12.000.000
10	Caaguazú	Luiciano Santiago López da Rosa	12	meses	1.600.000	19.200.000
11	Simón Bolívar	Carmen Teodolina Romero	12	meses	800.000	9.600.000
12	J. Eulogio Estigarribia	Vicente González	12	meses	1.000.000	12.000.000
13	Colonia Fram	Mónica Noemí Boyko	12	meses	500.000	6.000.000

Abog. Julio C. Amarilla
Dpto. Asuntos Legales
Dirección Operativa de Contrataciones

Lic. Karina Vera Cisneros
Jefa Dpto. de Gestión de Adquisiciones
Dirección Operativa de Contrataciones

14	San Pedro del Paraná	Julio Cesar Carisimo	12	meses	800.000	9.600.000
15	Santa Rosa	Ana María Bordón Florentín	12	meses	1.000.000	12.000.000
16	Santiago	Evelio del Rosario Montebruno Bolla	12	meses	500.000	6.000.000
17	Carapeguá	Francisco Crispín Rodríguez	12	meses	2.000.000	24.000.000
18	Escobar	Isidro Astorga Versa	12	meses	500.000	6.000.000
19	Santa Rita	Lira Inés Nicoli Vda. de Dapieve	12	meses	1.800.000	21.600.000
20	San Alberto	Adelia de Andrade de Kozar	12	meses	1.200.000	14.400.000
21	Minga Guazú	Quirino Manuel Fernández Marín	12	meses	500.000	6.000.000
22	Guarambaré	Aníbal Ramón Barreto Alvarenga	12	meses	700.000	8.400.000
23	Itauguá	Raúl Cesar Goodacre González	12	meses	1.500.000	18.000.000
24	Mayor Martínez	Inocencia Lujan De Jesús	12	meses	500.000	6.000.000
25	Humaitá	Celestino Mosqueda Cubilla	12	meses	350.000	4.200.000
26	General Díaz	Catalina Vargas Marín	12	meses	450.000	5.400.000
27	Paso de Patria	Héctor Ramón Medina Ferreira	12	meses	500.000	6.000.000
28	Villa Oliva	Víctor Ramón Bresanovich Musa	12	meses	700.000	8.400.000
29	Ypejhú	Natividad Garrido Villalba	12	meses	1.200.000	14.400.000
30	La Paloma	Transita Burgos de Silvera	12	meses	1.000.000	12.000.000
31	Puerto la Esperanza	Sonia Elizabeth Camelli de Casafu	12	meses	400.000	4.800.000
32	Toro Pampa	Justina Rolón de Castillo	12	meses	500.000	6.000.000
33	Puerto Casado	Ana María Mendoza	12	meses	1.000.000	12.000.000
34	Filadelfia	Cynthia Rita Lozada de Cazuriaga	12	meses	2.500.000	30.000.000
					TOTAL	370.200.000

Por tanto, este comité recomienda la adjudicación para el llamado de "LOCACIÓN DE INMUEBLES DETERMINADO – AD REFERÉNDUM – 2015 - SENACSA", conforme a los ítems del listado de propietarios

Abog. Julio C. Amarilla
Dpto. Asuntos Legales
Dirección Operativa de Contrataciones

Lic. Julio Arias

Lic. Karina Vera Cisneros
Jefa Dpto. de Gestión de Adquisiciones
Dirección Operativa de Contrataciones

CIENCIAS VETERINARIAS N° 265 CASI RUTA MCAL. ESTIGARRIBIA KM 10,5
Casilla de Correo: CAPY – 1101 – 1110 CAMPUS UNA - 2169
SAN LORENZO – PARAGUAY

Teléfonos: + 595 21 574501 / +595 21 501374 / +595 21 505727 / +595 21 576435 / +595 21 507562
Fax: +595 21 574501 / +595 21 507863

mencionados más arriba; totalizando ***G. 370.200.000 (trescientos setenta millones doscientos mil guaraníes)****; cabe hacer mención que los ítems Nº 08 y 35 son declarados Desiertos de conformidad a lo establecido en el Art 30 de la Ley 2051/03 "Contrataciones Públicas" inc. a) que no se hubiera presentado oferta alguna.-*

Imputar a los siguientes rubros:

2.1.1.250.30.14.99 – Alquiles y Derechos	***G. 370.200.000***
TOTAL:	***G. 370.200.000***

Salvo mejor parecer de la superioridad, es nuestro informe.

Lic. Karina Vera Cisneros
Jefa Dpto. de Gestión de Adquisiciones

Abg. Julio Cesar Amarilla A.
Dpto. Asuntos Legales

Lic. Julio Arias Patiño
Unidad Técnica Administrativa de la DIGESIT

ANEXO 1

El Comité Evaluador procedio a la verificacion de los requisitos exigidos en el Pliego de Invitacion Anexo "1", Punto 10 conforme al siguiente cuadro:

	Eloisa Alvarenga		Carolina Cardozo		F. Dominguez E.		Agustina Flores		Hugo Salim Yaluk		Matilde Arana		Ercilia Valdez		M. del Rosario Jara		Luciano Lopez		Carmen Romero	
	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
a) Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en Anexo 2.	X		X		X		X		X		X		X		X		X		X	
b) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta;	X		X		X		X		X		X		X		X		X		X	
c) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC);	No Aplica		No Aplica		No Aplica		No Aplica		X		X		No Aplica		No Aplica		No Aplica		No Aplica	
d) Fotocopia simple del Certificado de cumplimiento tributario vigente o constancia de no ser contribuyente;	X		X		X		X		X		X		X		X		X		X	
e) Fotocopia simple del pago del impuesto inmobiliario del periodo vigente;	X		X		X		X		X		X		X		X		X		X	
f) Fotocopia simple de los estatutos sociales y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica);	No Aplica		No Aplica		No Aplica		No Aplica		No Aplica		No Aplica		No Aplica		No Aplica		No Aplica		No Aplica	
g) Fotocopia autenticada del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio). En caso que suscriba la oferta otra persona en representación del titular del inmueble, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.	X		X		X		X		X		X		X		X		X		X	
h) Fotocopia del Título de propiedad del inmueble.	X		X		X		X		X		X		X		X		X		X	
i) Informe de condiciones de dominio y de gravámenes del inmueble expedido por la DGRP.	X		X		X		X		X		X		X		X		X		X	
j) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	X		X		X		X		X		X		X		X		X		X	
k) Declaración Jurada en la que se garantice que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 677/2010.	X		X		X		X		X		X		X		X		X		X	
l) Garantía de Mantenimiento de la Oferta (Declaración Jurada)	X		X		X		X		X		X		X		X		X		X	

Lic. Karina Vera Cisneros
Jefa Dpto. de Gestión de Adquisiciones

Abg. Julio Cesar Amarilla Alem
Dpto. Asuntos Legales

Sr. Julio Cesar Arias Patiño
Unidad Técnica Administrativa de la DIGESIT

ANEXO 1

El Comité Evaluador procedio a la verificacion de los requisitos exigidos en el Pliego de Invitacion Anexo "1", Punto 10 conforme al siguiente cuadro:

	Vicente Gonzalez		Monica Boyko		Julio C. Carisimo		Ana Maria Bordon		Evelio Montebruno		Francisco Rodriguez		Isisdro Astorga		Lira I. Nicoli		Adelia de Andrade		Quirino Fernandez	
	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
a) Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en Anexo 2.	X		X		X		X		X		X		X		X		X		X	
b) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta;	X		X		X		X		X		X		X		X		X		X	
c) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC);	No Aplica		No Aplica		X		No Aplica		X		X		X		No Aplica		No Aplica		No Aplica	
d) Fotocopia simple del Certificado de cumplimiento tributario vigente o constancia de no ser contribuyente;	X		X		X		X		X		X		X		X		X		X	
e) Fotocopia simple del pago del impuesto inmobiliario del periodo vigente;	X		X		X		X		X		X		X		X		X		X	
f) Fotocopia simple de los estatutos sociales y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica);	No Aplica		No Aplica		No Aplica		No Aplica		No Aplica		No Aplica		No Aplica		No Aplica		No Aplica		No Aplica	
g) Fotocopia autenticada del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio). En caso que suscriba la oferta otra persona en representación del titular del inmueble, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.	X		X		X		X		X		X		X		X		X		X	
h) Fotocopia del Título de propiedad del inmueble.	X		X		X		X		X		X		X		X		X		X	
i) Informe de condiciones de dominio y de gravámenes del inmueble expedido por la DGRP.	X		X		X		X		X		X		X		X		X		X	
j) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	X		X		X		X		X		X		X		X		X		X	
k) Declaración Jurada en la que se garantice que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 677/2010.	X		X		X		X		X		X		X		X		X		X	
l) Garantía de Mantenimiento de la Oferta (Declaración Jurada)	X		X		X		X		X		X		X		X		X		X	

Lic. Karina Vera Cisneros
Jefa Dpto. de Gestión de Adquisiciones

Abg. Julio César Amarilla Alem
Dpto. Asuntos Legales

Sr. Julio César Arias Patiño
Unidad Técnica Administrativa de la DIGESIT

SENACSA

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

ANEXO 1

El Comité Evaluador procedio a la verificacion de los requisitos exigidos en el Pliego de Invitacion Anexo "1", Punto 10 conforme al siguiente cuadro:

	Aníbal Barreto		Raúl Goodacre		Inocencia Lujan		C. Mosqueda C.		Catalina Vargas M.		Hector R. Medina		Victor Bresanovich		Natividad Garrido		Transita Burgos		Sonia E. Camelli	
	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
a) Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en Anexo 2.	X		X		X		X		X		X		X		X		X		X	
b) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta;	X		X		X		X		X		X		X		X		X		X	
c) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC);	No Aplica		X		X		No Aplica		No Aplica		No Aplica		No Aplica		No Aplica		X		No Aplica	
d) Fotocopia simple del Certificado de cumplimiento tributario vigente o constancia de no ser contribuyente;	X		X		X		X		X		X		X		X		X		X	
e) Fotocopia simple del pago del impuesto inmobiliario del periodo vigente;	X		X		X		X		X		X		X		X		X		X	
f) Fotocopia simple de los estatutos sociales y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica);	No Aplica		No Aplica		No Aplica		No Aplica		No Aplica		No Aplica		No Aplica		No Aplica		No Aplica		No Aplica	
g) Fotocopia autenticada del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio). En caso que suscriba la oferta otra persona en representación del titular del inmueble, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.	X		X		X		X		X		X		X		X		X		X	
h) Fotocopia del Título de propiedad del inmueble.	X		X		X		X		X		X		X		X		X		X	
i) Informe de condiciones de dominio y de gravámenes del inmueble expedido por la DGRP.	X		X		X		X		X		X		X		X		X		X	
j) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	X		X		X		X		X		X		X		X		X		X	
k) Declaración Jurada en la que se garantice que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 677/2010.	X		X		X		X		X		X		X		X		X		X	
l) Garantía de Mantenimiento de la Oferta (Declaración Jurada)	X		X		X		X		X		X		X		X		X		X	

Lic. Karina Vera Cisneros
Jefa Dpto. de Gestión de Adquisiciones

Abg. Julio Cesar Amarilla Alem
Dpto. Asuntos Legales

Sr. Julio Cesar Arias Patiño
Unidad Técnica Administrativa de la DIGESIT

ANEXO 1

El Comité Evaluador procedio a la verificacion de los requisitos exigidos en el Pliego de Invitacion Anexo "1", Punto 10 conforme al siguiente cuadro:

	Justina Rolón		Ana M. Mendoza		Cynthia Lozada	
	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
a) Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en Anexo 2.	X		X		X	
b) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta;	X		X		X	
c) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC);	No Aplica		No Aplica		X	
d) Fotocopia simple del Certificado de cumplimiento tributario vigente o constancia de no ser contribuyente;	X		X		X	
e) Fotocopia simple del pago del impuesto inmobiliario del periodo vigente;	X		X		X	
f) Fotocopia simple de los estatutos sociales y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica);	No Aplica		No Aplica		No Aplica	
g) Fotocopia autenticada del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio). En caso que suscriba la oferta otra persona en representación del titular del inmueble, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.	X		X		X	
h) Fotocopia del Título de propiedad del inmueble.	X		X		X	
i) Informe de condiciones de dominio y de gravámenes del inmueble expedido por la DGRP.	X		X		X	
j) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	X		X		X	
k) Declaración Jurada en la que se garantice que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 677/2010.	X		X		X	
l) Garantía de Mantenimiento de la Oferta (Declaración Jurada)	X		X		X	

Lic. Karina Vera Cisneros
Jefa Dpto. de Gestión de Adquisiciones

Abg. Julio Cesar Amarilla Alem
Dpto. Asuntos Legales

Sr. Julio Cesar Arias Patiño
Unidad Técnica Administrativa de la DIGESIT

CUADRO COMPARATIVO "LOCACION DE INMUEBLE" 2015

1	2	3	4	5	6	7
Ítem	**Localidad**	**Propietario**	**Cantidad**	**Unidad de Medida**	**Precio Unitario (IVA Incluido)**	**Precio Total (IVA incluido)**
1	Itacurubi del Rosario	Eloísa Alvarenga de Lugo	12	meses	850.000	10.200.000
2	Unión	Carolina Cardozo Galeano	12	meses	800.000	9.600.000
3	Choré	Florentina Domínguez Escurra	12	meses	1.000.000	12.000.000
4	Puerto Ybapobó	Agustina Flores Burgos	12	meses	600.000	7.200.000
5	Juan de Mena	Hugo Ismael Salin Yaluk	12	meses	600.000	7.200.000
6	Caacupé	Matilde Arana Vda. De Ortiz	12	meses	1.800.000	21.600.000
7	Iturbe	Ercilia Valdez de Méndez	12	meses	700.000	8.400.000
8	Coronel Martínez	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza
9	Yhú	María del Rosario Jara de Delgado	12	meses	1.000.000	12.000.000
10	Caaguazú	Luiciano Santiago López da Rosa	12	meses	1.600.000	19.200.000
11	Simón Bolívar	Carmen Teodolina Romero	12	meses	800.000	9.600.000
12	J. Eulogio Estigarribia	Vicente González	12	meses	1.000.000	12.000.000
13	Colonia Fram	Mónica Noemí Boyko	12	meses	500.000	6.000.000
14	San Pedro del Paraná	Julio Cesar Carisimo	12	meses	800.000	9.600.000
15	Santa Rosa	Ana María Bordón Florentín	12	meses	1.000.000	12.000.000
16	Santiago	Evelio del Rosario Montebruno Bolla	12	meses	500.000	6.000.000
17	Carapeguá	Francisco Crispín Rodríguez	12	meses	2.000.000	24.000.000

Lic. Julio Arias

Abog. Julio C. Amarilla
Dpto. Asuntos Legales
Dirección Operativa de Contrataciones

Lic. Karina Vera Cisneros
Jefa Dpto. de Gestión de Adquisiciones
Dirección Operativa de Contrataciones

18	Escobar	Isidro Astorga Versa	12	meses	500.000	6.000.000
19	Santa Rita	Lira Inés Nicoli Vda. de Dapieve	12	meses	1.800.000	21.600.000
20	San Alberto	Adelia de Andrade de Kozar	12	meses	1.200.000	14.400.000
21	Minga Guazú	Quirino Manuel Fernández Marín	12	meses	500.000	6.000.000
22	Guarambaré	Aníbal Ramón Barreto Alvarenga	12	meses	700.000	8.400.000
23	Itauguá	Raúl Cesar Goodacre González	12	meses	1.500.000	18.000.000
24	Mayor Martínez	Inocencia Lujan De Jesús	12	meses	500.000	6.000.000
25	Humaitá	Celestino Mosqueda Cubilla	12	meses	350.000	4.200.000
26	General Díaz	Catalina Vargas Marín	12	meses	450.000	5.400.000
27	Paso de Patria	Héctor Ramón Medina Ferreira	12	meses	500.000	6.000.000
28	Villa Oliva	Víctor Ramón Bresanovich Musa	12	meses	700.000	8.400.000
29	Ypejhú	Natividad Garrido Villalba	12	meses	1.200.000	14.400.000
30	La Paloma	Transita Burgos de Silvera	12	meses	1.000.000	12.000.000
31	Puerto la Esperanza	Sonia Elizabeth Camelli de Casafu	12	meses	400.000	4.800.000
32	Toro Pampa	Justina Rolón de Castillo	12	meses	500.000	6.000.000
33	Puerto Casado	Ana María Mendoza	12	meses	1.000.000	12.000.000
34	Filadelfia	Cynthia Rita Lozada de Cazuriaga	12	meses	2.500.000	30.000.000
35	Horqueta	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza
					TOTAL	370.200.000

Abog. Julio C. Amarilla
Dpto. Asuntos Legales
Dirección Operativa de Contrataciones

Lic. Karina Vera Cisneros
Jefa Dpto. de Gestión de Adquisiciones
Dirección Operativa de Contrataciones

Lic. Julio Arias